

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional Especializado III
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Rector

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	Dependencia: Gestión de la Comunicación y Promoción Institucional

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
<p>Liderar las acciones requeridas para la Comunicación y Promoción Institucional, a través de una planificación de estrategias que permitan fomentar la producción, difusión integral y divulgación de la información generada por la Institución y la comunidad universitaria, a sus grupos de interés y sociedad en general, en forma objetiva, veraz y oportuna, proyectando y fortaleciendo la imagen Institucional y su relación con el entorno.</p>	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer políticas o lineamientos para la implementación, funcionamiento y mejoramiento de los procesos asociados a la Comunicación y Promoción Institucional; así como, establecer criterios y directrices, a fin de garantizar el cumplimiento de la misión Institucional y el logro de los objetivos propuestos, de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Planear y controlar la correcta ejecución de las funciones establecidas para la dependencia, articulando los procesos de manera efectiva, acorde con la normatividad y los lineamientos vigentes. 3. Actualizar y garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones, así como de las políticas y protocolos definidos para la Comunicación y Promoción Institucional asesorando a las dependencias académicas, administrativas y proyectos, en los casos requeridos, con el propósito de obtener eficiencia y efectividad de la comunicación ante los diferentes grupos de interés. 4. Liderar los procesos de articulación e integración de las dependencias que conforman el Sistema Institucional de Comunicaciones establecido en la Universidad, atendiendo efectivamente las necesidades de comunicación de los diferentes grupos de interés. 5. Impulsar estrategias de comunicación transversales que contribuyan al fortalecimiento y visibilización de las acciones que desarrollen en el marco de la docencia, investigación, servicios de extensión y gestión administrativa. 6. Estructurar y dirigir la ejecución de estrategias y acciones orientadas a la difusión, divulgación y cubrimiento de actividades, eventos, encuentros y actos culturales, académicos y administrativos, con el fin de hacer visible la universidad ante la sociedad. 	

Código	111-DRR-P01
Versión	1
Fecha	2023-08-04
Página	2 de 4

7. Diseñar y liderar la implementación de estrategias necesarias para la consolidación, fortalecimiento y creación de medios de comunicación internos y externos de la Universidad, que permitan la difusión de información Institucional dirigida a los diferentes grupos de interés.
8. Establecer y fortalecer la relación entre la Universidad y los medios masivos de comunicación de los ámbitos local, regional, nacional e internacional, que permitan visibilizar a la Institución en estos espacios.
9. Definir lineamientos y desarrollar acciones para el monitoreo y cuidado de la imagen de la Universidad en los diferentes productos comunicacionales que se generan desde de las dependencias académicas, administrativa y servicios de extensión, de conformidad de los lineamientos establecidos para la gestión de la comunicación y promoción institucional.
10. Identificar situaciones y proyectar los mecanismos comunicativos necesarios para la gestión integral de las crisis institucionales que se puedan presentar, de conformidad con los lineamientos Institucionales establecidos para la atención y manejo de los mismos.
11. Desarrollar y ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la oferta Institucional a la comunidad universitaria y sociedad en general, articulando a las diferentes dependencias encargadas de los programas académicos y servicios de extensión, de conformidad con los lineamientos Institucionales.
12. Orientar las actividades relacionadas con la Emisora Universitaria Estéreo, con el fin promover la radio universitaria como alternativa cultural a nivel local, regional y nacional, de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas para tal fin.
13. Definir y coordinar el desarrollo de estrategias que contribuyan al posicionamiento de la Universidad en el medio, de conformidad con las exigencias actuales del entorno y las necesidades de la Institución, a través de procesos de divulgación y apropiación social, así como del establecimiento de un portafolio de comunicaciones.
14. Coordinar las actividades propias de la gestión del talento humano asignado, orientando sus acciones para el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y de la normatividad institucional.
15. Plantear y hacer seguimiento a proyectos y estrategias que permitan la mejora y sostenibilidad en los procesos que se encuentran bajo su responsabilidad, así mismo, emitir las recomendaciones a que haya lugar, a nivel institucional.
16. Analizar, identificar y evaluar las necesidades de recursos que sean requeridos por la dependencia, presentándolas a las instancias correspondientes para su respectiva aprobación o gestión, así mismo, realizar el respectivo control y seguimiento de estos.
17. Preparar y presentar informes relacionados con las responsabilidades de la vinculación, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
18. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridas para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en la dependencia, gestionando su aprobación con las instancias correspondientes.

19. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
20. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
21. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación la prestación del servicio.
22. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN	<p>Título de formación profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Artes plásticas visuales y afines • Comunicación social, periodismo y afines • Ingeniería Industrial y afines • Publicidad y afines <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>
FORMACIÓN POSTGRADUADA	Título de posgrado en la modalidad especialización en áreas afines con las responsabilidades de la vinculación.
EXPERIENCIA	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada con las responsabilidades de la vinculación.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación interna y externa • Análisis y manejo de medios de comunicación • Planes de comunicación • Estrategias de difusión y promoción • Redacción, edición y corrección de estilo • Reglamentación de Radiodifusión (emisoras universitarias) • Formulación y gestión de proyectos • Generalidades de la Institución • Inglés • Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

Código	111-DRR-P01
Versión	1
Fecha	2023-08-04
Página	4 de 4

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando